

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓN

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 peseta.

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Información y Turismo

ORDEN de 31 de julio de 1952 por la que se dan normas para la prestación de servicios en actos públicos por parte de la Dirección General de Información.

Ilmos. Sres.: A fin de que las funciones propias en la celebración de los actos públicos que corresponden a la Dirección General de Información de este Departamento rindan una mayor eficacia y, al mismo tiempo, se delimite la responsabilidad de su ejecución, es preciso dictar normas que señalen la colaboración que a dicho Centro Directivo han de prestarle los demás servicios, y la categoría de cada uno de aquellos actos, con el objeto de no restar medios a las solemnidades de carácter nacional por atender otras de menor trascendencia.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto orgánico de 15 de febrero de 1952, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º La Dirección General de Información, a través de su Sección de Actos Públicos, tendrá como misión el colaborar en la organización de las solemnidades de carácter público a las que acudan autoridades y representaciones oficiales.

Para el cumplimiento de su cometido podrá recabar, a través de la Subsecretaría, la asistencia de las demás Direcciones Generales del Ministerio, y por medio del Ministro, cuando se trate de la cooperación de organismos de otro Departamento.

2.º Para el cumplimiento de su misión, los actos públicos se entenderán clasificados en:

a) Nacionales, cuando asiste el Jefe del Estado, el Gobierno, una cualificada representación de éste o que por su relevante notoriedad merezca esta consideración.

b) Solemnes, porque concurren uno o varios Ministros del Gobierno, se inaugure o clausure alguna actividad oficial, o por su importancia lo requieran autoridades del Estado, Provincia, Municipio o Corporación pública o sea así declarado.

c) Los que a juicio del Ministro de este Departamento, sin estar incluidos en los apartados anteriores, merezcan su inclusión en uno de ellos y la colaboración de estos servicios.

3.º Cuando se trate de actos públicos de carácter nacional, sin perjuicio de que su realización correspondan a los Ministerios que los promuevan, por este Departamento se facilitarán los medios de ornamentación de aquella naturaleza que se disponga, previa petición de los mismos, debiendo realizarse la aporta-

ción por los servicios de este Departamento en la forma que se determine.

4.º En los solemnes, la Sección de Actos Públicos facilitará el material necesario y el personal especializado para la ornamentación, estando a cargo de la Autoridad que solicite el servicio el abono de todos los gastos especiales que se realicen.

5.º En los demás casos no comprendidos en el número 2.º, la colaboración que presten estos servicios será sufragada por la Autoridad que la requiera.

6.º El Jefe de la Sección de Actos Públicos asumirá la responsabilidad de la preparación y realización del acto que le haya sido encomendado, y también serán responsables ante él, de su respectiva gestión durante la celebración del mismo, los demás funcionarios de las distintas Direcciones Generales de este Ministerio que hubieran sido requeridos para prestar su colaboración.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1952.

ARIAS SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Información y demás Directores generales del Departamento.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de septiembre).

(G. C.—3.528)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada Vedado de Caza la finca denominada «Pajar Viejo», propiedad de don Aurelio Barbero Hernández, sita en el término municipal de Colmenar del Arroyo, de una extensión superficial de 23 hectáreas y 30 áreas, cuyos linderos son: Norte y Levante, con Vedado de Caza de don Angel Aroca Meléndez; Poniente, con finca de don Alfredo Quintas, y Mediodía, con cañada de «Las Merinas».

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 1.º de septiembre de 1952.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—3.556)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Desarrollado el cólera y tifosis en las aves del término municipal de San

Martin de Valdeiglesias, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el lugar que ocupan las aves atacadas, y como sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 161 al 163 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de agosto de 1952.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.
(G. C.—3.557)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

En cumplimiento del artículo 34 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, a continuación se inserta la parte resolutive de la resolución del Ingeniero Jefe, de fecha 31 de julio del corriente año, en la que fija la tasación de la finca señalada con el número III-20 de los Accesos complementarios de la Estación de Chamartín, incluida en el expediente incoado para el término municipal de Madrid con motivo de la construcción de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, y que ha sido aceptada por el propietario:

«Haciendo uso de las atribuciones que me confieren la Ley de 20 de mayo de 1932 y el Decreto de 26 de marzo de 1935, he resuelto fijar a la finca objeto de esta resolución la valoración siguiente: 85,60 metros cuadrados de solar, a 70,10 pesetas metro cuadrado, 6.000,56 pesetas; 10 por 100 de aumento sobre el valor del índice, 600,05 pesetas; mejoras en el solar, 1.216,66 pesetas.—Suma: 7.817,27 pesetas.—Aumento del 3 por 100 de afección, 234,51 pesetas.—Total: 8.051,78 pesetas.»

Madrid, 28 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, A. Krahe.
(G. C.—3.559) (A.—18.348)

AYUNTAMIENTOS

ROBREGORDO

La subasta de los pastos de la Dehesa Boyal de estos propios para su aprovechamiento con 180 reses vacunas y 10 mayor, durante el año forestal 1952-1953, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal que legalmente me represente, el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas.

El tipo de tasación por el que salen a subasta los expresados pastos por primera vez es de dos mil quinientas

(2.500) pesetas, debiendo aceptar el adjudicatario la totalidad de las condiciones de los pliegos facultativos y económicos que se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, para cuantos deseen examinarlos.

Robregordo, 24 de agosto de 1952.—El Alcalde, Félix Sanz.

(G. C.—3.499) (O.—20.099)

NAVALCARNERO

A los efectos que determina el párrafo tercero del artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda expuesto al público para reclamaciones un expediente de operación de crédito por suplemento, dentro del Presupuesto ordinario, por importe de 11.500 pesetas, que fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 22 del corriente.

Navalcarnero, 30 de agosto de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.565) (O.—20.103)

EL ESCORIAL

El día 17 de septiembre próximo, y caso de no producirse reclamaciones en el plazo de cinco días, que se fija a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, se celebrará subasta pública, a las doce de la mañana, en esta Casa Consistorial, para la enajenación de las parcelas de terreno, sitas en el barrio de San Sebastián, y señaladas con los números 10 y 11 del plano número dos adicional del ensanche, de una superficie de 417 metros cuadrados de superficie cada una, usando de las autorizaciones concedidas a este Ayuntamiento por Ordenes ministeriales de 24 de octubre de 1945 y 14 de abril de 1948.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado, ajustado al modelo que se inserta al final, reintegradas con el timbre de la clase sexta, con los demás requisitos que determina el vigente Reglamento de Contratación.

El Escorial, a 21 de agosto de 1952.
El Alcalde, L. Fernández.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., cuyas circunstancias quedan acreditadas en los documentos que acompaña, ha examinado el pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de la parcela sita en el plano número 2 adicional del ensanche del barrio de San Sebastián, y señalada con el número ..., las cuales acepta íntegramente y ofrece por ella la cantidad de ... pesetas (en letra), comprometiéndose a construir en dicho terreno un edificio con arreglo al proyecto y planos que oportunamente presentará.

(Fecha y firma del proponente)

(G. C.—3.562) (O.—20.106)

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE JULIO DE 1952

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

Table with columns: ENFERMEDAD, PARTIDO, MUNICIPIO, ESPECIE, and ANIMALES (sub-columns: Entero del mes anterior, Invasiones en el mes de la fecha, Curados, Muertos o sacrificados, Quedan enfermos).

ANIMALES

Summary table with columns: ENFERMEDAD, PARTIDO, MUNICIPIO, ESPECIE, Entero del mes anterior, Invasiones en el mes de la fecha, Curados, Muertos o sacrificados, Quedan enfermos.

Madrid, 27 de agosto de 1952.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.—3.522)

COMUNIDAD DE REGANTES DE PIÑUECAR Y LA SERNA DEL MONTE

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de Piñuecar y La Serna del Monte, en el local de este Ayuntamiento, para el día 28 de septiembre próximo y hora de las tres de la tarde, a fin de dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas de dicha Comunidad.

Piñuecar, 27 de agosto de 1952.—El Presidente, Angel Alvarez. (G. C.—3.560) (O.—20.107)

COMUNIDAD DE REGANTES DE PIÑUECAR, VELLIDAS Y GANDULLAS (Reguera Nueva)

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de Piñuecar-Vellidas y Gandullas, en el local de este Ayuntamiento, para el día 28 de septiembre próximo, y hora de las cinco de la tarde, a fin de dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas de dicha Comunidad.

Piñuecar, 27 de agosto de 1952.—El Presidente (Firmado). (G. C.—3.561) (O.—20.108)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

En la causa seguida contra Remigio Berrigueta Sánchez, por resistencia, procedente del Juzgado instructor número doce, la Sala de Vacaciones de esta Audiencia Provincial, por su proveído del día 19 de agosto del año en curso, ha acordado hacer saber por medio de edictos, que se publicarán en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, al penado Remigio Berrigueta Sánchez, que por auto de catorce de mayo último se acordó suspender por el plazo de dos años la aplicación de privación de libertad impuesta al mismo, y que al efecto se cite al referido penado para que comparezca ante la expresada Sala para la práctica de las diligencias prevenidas en el artículo séptimo de la Ley de diecisiete de marzo de mil novecientos ochocientos ochenta y ocho.

Y para que pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial de Sala, P. H. (Firmado). (B.—4.836)

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En la causa procedente del Juzgado de instrucción núm. 8, de los de esta capital, seguida contra Francisco Palazón Sánchez y Florinda Borja Fernández, por estafa, con los núms. 111, de 1945, de sumario, y 4.004, de 1951, de rollo, se ha acordado se cite al testigo Ra-

món López Arias, para que el día 18 de septiembre de 1952, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sección 6.ª de esta Audiencia Provincial, a deponer en concepto de testigo en la expresada causa, con el apercibimiento que de no comparecer se le impondrá la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y citación al testigo Ramón López Arias, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de agosto de 1952.—El Oficial de Sala, por habilitación, Arturo Ruiz. (G. C.—3.558) (B.—4.869)

Audiencia Territorial de Madrid

Secretaría de Gobierno

Relación de legajos declarados inútiles por la Junta de Expurgo de la Audiencia de Madrid en sesión celebrada el día 31 de mayo último, aprobada por la Sala de Gobierno de dicha Audiencia en sesión del día 16 de junio actual:

Número y fecha del sumario.—Juzgado a que pertenece.—Clase de los hechos.—Nombre contra el que se instruyó el sumario.—Fecha de la última providencia.

(CONTINUACION)

- 322-1917; Latina; hurto; Narciso Viñoli Lloret; 15-10-1918.
435-1917; Hospicio; lesiones; Juan Inés Ruiz; 14-8-1918.
100-1918; Hospicio; estafa; 18-6-1918.
17-1918; Hospicio; hurto; Rafael Aguilera y otro; 9-9-1918.
5-1918; Hospicio; incendio; 9-9-1918.
99-1918; Latina; disparo; 5-9-1918.
694-1917; Latina; lesiones; 5-4-1918.
698-1917; Latina; lesiones; 20-3-1918.
347-1917; Latina; lesiones; 1-5-1918.
27-1917; Hospicio; muerte; 16-9-1917.
54-1917; Hospicio; hurto; 11-9-1917.
240-1917; Latina; denuncia; 1-5-1918.
441-1917; Latina; abandono de una menor; 20-3-1918.
78-1917; Latina; adulterio; Pilar Maurin Rodriguez; 6-5-1918.
72-1917; Hospicio; retención; 16-8-1917.
70-1917; Hospicio; hurto; 16-8-1917.
66-1917; Hospicio; suicidio; 26-6-1917.
63-1917; Hospicio; intoxicación; 16-7-1917.
73-1917; Hospicio; amenazas; 25-1-1918.
48-1915; Navalcarnero; lesiones; 12-1-1921.
46-1915; Navalcarnero; atentado; 12-1-1921.
320-1915; Hospicio; lesiones; 11-1-1921.
496-1915; Hospicio; estafa; 11-1-1921.
271-1915; Latina; lesiones; José Cobos Ron; 4-1-1921.
480-1915; Hospicio; estafa; 11-1-1921.
49-1915; Hospicio; lesiones; 12-1-1921.
216-1915; Hospicio; lesiones; 12-1-1921.

324-1915; Latina; lesiones; 11-1-1921.
 473-1917; Hospicio; hurto; 3-4-1918.
 500-1917; Hospicio; lesiones; 3-4-1918.
 488-1917; Hospicio; tentativa de estafa; 17-10-1918.
 487-1917; Hospicio; tentativa de estafa; 10-10-1918.
 76-1917; Hospicio; hurto; 9-8-1918.
 254-1907; Hospital; coacción y estafa; Eleuterio González Martín; 22-3-1918.
 6-1908; Latina; tentativa de robo; Mariano García Martínez; 30-1-1918.
 148-1917; Hospicio; hurto; 11-4-1918.
 146-1917; Hospicio; lesiones; 11-4-1918.
 40-1917; Hospicio; estafa; Gonzalo C. Enrile y Villatoro; 16-10-1918.
 710-1917; Latina; amenazas; 2-2-1918.
 706-1917; Latina; robo; 20-3-1918.
 699-1917; Latina; hurto; 5-4-1918.
 58-1915; Hospicio; lesiones; Mariano Benlliure Tuero; 7-5-1918.
 694-1910; Latina; estafa; Julio Zarraluqui Villalba; 2-9-1921.
 69-1914; Navalcarnero; amenazas; Manuel Campos Gil; 13-9-1921.
 62-1914; Navalcarnero; disparo; Eloy Cazorla González; 2-9-1921.
 422-1915; Hospicio; hurto; Manuel Guerra Baeza; 9-3-1921.
 429-1915; Hospicio; injurias; Benito Herrero Anderéz; 16-8-1921.
 745-1913; Latina; lesiones; Manuel Porres Rodríguez; 24-8-1921.
 421-1915; Latina; lesiones; 12-1-1921.
 242-1915; Hospicio; estafa; 12-1-1921.
 466-1915; Hospicio; estafa; Paulina Segundo y Ponce; 12-9-1921.
 155-1915; Navalcarnero; falsedad; 12-1-1921.
 17-1915; Navalcarnero; amenazas; 12-1-1921.
 193-1915; Latina; lesiones; 11-1-1921.
 37-1915; Latina; hurto; 11-1-1921.
 116-1915; Hospicio; lesiones; 11-1-1921.
 10-1915; Navalcarnero; denuncia; 12-1-1921.
 79-1914; Navalcarnero; desobediencia; 12-1-1921.
 27-1915; Latina; estafa; 11-1-1921.
 71-1914; Navalcarnero; estafa; 12-1-1921.
 206-1915; Hospicio; estafa; 12-1-1921.
 26-1915; Navalcarnero; estafa; 12-1-1921.
 658-1915; Latina; muerte; 12-1-1921.
 360-1915; Hospicio; lesiones; 12-1-1921.
 31-1915; Navalcarnero; lesiones; 12-1-1921.
 35-1915; Navalcarnero; lesiones; 12-1-1921.
 125-1913; Hospicio; usurpación de patente; 17-10-1918.
 81-1914; Hospicio; hurto; Eulogio Cazorla Auñón y otro; 14-10-1918.
 383-1915; Hospicio; estafa; Manuela Martínez Pérez; 18-9-1918.
 164-1915; Hospicio; contrabando; Manuel Mendoza Parra; 16-10-1918.
 430-1915; Hospicio; hurto; Toribio Balsalobre Castillo; 2-4-1918.
 662-1915; Latina; atentado; Saturnino Palomino Esteban; 16-1-1918.
 21-1915; Hospital; coacción y contrabando; César L a h o z Blanco; 5-4-1918.
 462-1915; Latina; robo; Justa Gaviñanes González; 16-1-1918.
 559-1915; Latina; lesiones; 1-5-1918.
 309-1915; Latina; hurto; Gaspar Suárez Moranll; 11-5-1918.
 221-1913; Hospicio; hurto; Felipe Romero Gómez y otro; 4-5-1918.
 691-1914; Latina; lesiones; Atilano José Jomonte Carrera; 7-5-1918.
 6-1915; Latina; disparo; Pascual Mouró; 13-6-1918.
 157-1917; Hospicio; alzamiento de bienes; 20-3-1918.
 280-1916; Latina; lesiones; Nicomedes Castro Martín y otro; 28-5-1920.
 267-1917; Hospicio; estafa; Maximino Aylagas Lorenzo; 24-1-1920.
 715-1917; Latina; lesiones; 1-2-1918.
 708-1917; Latina; lesiones; 1-2-1918.
 682-1917; Latina; intoxicación; 2-2-1918.
 66-1917; Latina; hurto; Manuel Rodríguez Jimeno; 13-6-1918.

300-1917; Latina; abusos deshonestos; Manuel García Bustos; 7-8-1918.
 758-1916; Latina; abusos deshonestos; 2-2-1918.
 751-1916; Latina; lesiones; 2-2-1918.
 776-1916; Latina; desacato; 7-5-1918.
 1-1917; Latina; hurto; Antonio Salinas López; 22-3-1918.
 668-1917; Latina; estafa; 2-2-1918.
 671-1917; Latina; lesiones; 2-2-1918.
 49-1917; Hospicio; hurto; Leoncio Cámara Romero; 4-5-1918.
 359-1917; Hospicio; falsedad y estafa; 13-4-1918.
 449-1917; Hospicio; falsedad y estafa; 4-5-1918.
 418-1917; Hospicio; hurto; 20-3-1918.
 795-1917; Latina; violación; 1-5-1918.
 676-1917; Latina; denuncia; 2-2-1918.
 677-1917; Latina; denuncia; 2-2-1918.
 678-1917; Latina; lesiones; 2-2-1918.
 679-1917; Latina; lesiones; 18-4-1918.
 680-1917; Latina; retención; 2-2-1918.
 476-1917; Hospicio; lesiones; 11-4-1918.
 498-1917; Hospicio; coacción; 20-3-1918.
 381-1917; Hospicio; hurto; 10-8-1918.
 427-1917; Hospicio; daños; 11-5-1918.
 725-1917; Latina; tentativa suicidio; 5-4-1918.
 726-1917; Latina; amenazas; 5-2-1918.
 714-1917; Latina; hurto; 1-5-1918.
 722-1917; Latina; usurpación de marca; 1-5-1918.
 258-1917; Latina; robo; 13-6-1918.
 258-1917; Latina; robo; Pilar Martín Soriano; 13-6-1918.
 672-1917; Latina; lesiones; 5-8-1918.
 557-1915; Hospicio; defraudación; Antonio Supri Viñas y otro; 19-7-1920.
 52-1917; Hospicio; muerte; 16-10-1918.
 32-1917; Hospicio; estafa; 7-2-1918.
 34-1917; Hospicio; estafa; 9-8-1918.
 724-1917; Latina; amenazas; 2-2-1918.
 388-1917; Hospicio; estafa; Martín Muro Valgañón; 14-10-1918.
 383-1917; Latina; estafa; David Díaz Peña; 16-3-1920.
 378-1917; Latina; estafa; José Pérez García; 16-3-1920.
 441-1914; Hospicio; estafa; 27-5-1920.
 711-1916; Latina; hurto; José Ladrón de Guevara; 4-10-1919.
 681-1917; Latina; hurto; 1-3-1920.

(Continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se sitúan autos ejecutivos promovidos por don Marciano Torio Rodríguez, representado por el Procurador señor Feijóo, contra don Hermógenes Vicente, sobre pago de cantidad, en cuyos autos, y por providencia de este día, se ha acordado citar al deudor, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijará en el sitio público y de costumbre del Juzgado, para que en término de nueve días, contados desde la publicación, comparezca en mencionados autos y se opongá, si viere conveniente; significándole que las copias simples obran en Secretaría y se le entregarán cuando comparezca, y que el embargo de sus bienes, consistentes en fincas rústicas y una urbana en término de Brincones, partido judicial de Ledesma, se han embargado sin previo requerimiento de pago.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia extendiendo la presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. H., José Maroto.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.353)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Alvaro González Pintado García, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrillo, contra don Manuel García Patos, sobre pago de cantidad, se sacan nuevamente por tercera vez a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados, que son los siguientes:

Un despacho estilo renacimiento con tres cajones, un sillón, cuatro sillas, librería-armario y dos librerías más, abiertas.

Una lámpara estilo antiguo de cinco luces, de metal.

Un bargueño con herrajes, de madera, al parecer de nogal, con seis cajones en su parte inferior.

Una lámpara de cristal con chupones, de cinco luces.

Tres cuadros, uno representando a Jesús y los otros dos, bodegones; de 80 por 60 centímetros aproximadamente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de diez y media de la mañana del día veintiséis de septiembre próximo, y se advierte que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, cuando menos, la suma de mil doscientas sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta; que los referidos muebles se encuentran en el domicilio de don Manuel García Patos, calle de Barceló, número quince, piso cuarto izquierda, y que tales bienes están afectos a otro embargo practicado con anterioridad por el Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, en autos de igual naturaleza seguidos a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Dado en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. Segismundo Martín-Laborda.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.

(A.—18.351)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Jaime Santos Briz, Juez de primera instancia del partido de Torrelaguna, con jurisdicción prorrogada al de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por doña Mercedes y doña Juana María López García se ha promovido en este Juzgado expediente de dominio para rectificar la superficie de la siguiente finca: Casa en Hortaleza, en la calle de la Iglesia, número cuatro (hoy Cervantes), sin que esté numerada su manzana, integrada por la casa propiamente dicha, cuya entrada está por la calle citada, y jardín, y al fondo o testero una cochera, por la que también tiene entrada el jardín, y una casita de un solo piso, distribuido en varias habitaciones, con entrada independiente por la Callejuela, formando todo una sola finca. Tiene una línea de fachada, en línea de doce metros cinco centímetros, con la calle de Cervantes (antes de la Iglesia), correspondiéndole el número cuatro de dicha calle; la orientación de esta línea es Norte. Con esa misma orientación y en línea quebrada de catorce metros seis centímetros y diez metros catorce centímetros, con finca de herederos de Teodoro Martín, antes de don Luis Rodríguez Ruiz; en línea también quebrada de seis metros, cuatro metros setenta centímetros, siete metros cinco centímetros y siete

metros veinte centímetros, con finca de don Ramón Gallardo, y, por último, en línea de la misma naturaleza, de siete metros ochenta centímetros y siete metros noventa centímetros, con finca de doña Teresa Marcilla Canal, antes de doña Petra Framarique. Al Este, en línea de seis metros veinte centímetros, con horno y tahona de este caudal, y en línea quebrada de once metros ochenta y cinco centímetros y doce metros treinta centímetros, con finca de los Padres Paules, hoy «Industrias Selectas del Trigo, S. A.». Al Sur, en línea quebrada de once metros cuarenta centímetros, dos metros setenta centímetros, cuatro metros y cinco metros noventa y cinco centímetros, con casa de este mismo caudal, y en línea de catorce metros con treinta centímetros, con la calle del Mediodía, antes la Callejuela; y, por último, con orientación al Oeste, en línea quebrada de seis metros sesenta centímetros, cinco metros sesenta y ocho centímetros, veintidós metros noventa y cinco centímetros y catorce metros seis centímetros, con finca de doña Luisa José Aguado y don Miguel Morales Sanz, antes casa y jardín de don Honorio Díez Agero. Encierra una superficie de mil cuarenta y ocho metros cuadrados con seis decímetros cuadrados, equivalentes a trece mil cuatrocientos noventa y nueve pies cuadrados con ciento veintiocho centésimas de pie cuadrado, de los cuales solamente están inscritos seiscientos treinta y cuatro metros y treinta y nueve decímetros cuadrados, y se pretende inscribir en el Registro de la Propiedad la diferencia de cabida. Pertenece una tercera parte proindiviso a doña Mercedes López García, por herencia de su padre don Antonio Prado López Morales; otra tercera parte a doña María Juana López García, por herencia de su nombrado padre, y otra tercera parte a la misma doña María Juana, por compra a su hermana doña María Soledad López García.

Y se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación y publicación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Colmenar Viejo, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.—El Juez de primera instancia, Jaime Santos Briz.

(A.—18.349)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez propietario del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en los autos de proceso de cognición seguidos en dicho Juzgado a instancia del Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, en nombre y representación de «Hermes», Compañía Anónima Española de Seguros, contra don Agustín Herrero Díaz, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes, embargados al demandado:

Una máquina de coser, marca «Singer», número Y.—4.616.125, con su pie y una gaveta, por 1.750 pesetas.

Un comedor, compuesto de seis sillas, una mesa cuadrada de madera de haya, una araña de cristal de cinco brazos figurando cinco velas, por 1.100 pesetas.

Total: 2.850 pesetas.

Estos bienes han sido valorados en las figuradas dos mil ochocientos cincuenta pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día dieciocho del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso tercero; previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que

para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicha suma tipo.

Estos bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado don Agustín Herrero Díaz, en su domicilio, calle de Maudes, número cincuenta y ocho, piso segundo derecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.—18.352)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 299, de 1950, seguidos por lesiones contra Antonia Brouro López, Julia Dueñas Izquierdo, Felipa López Zamorano y Clodoaldo Herrero Lebrero, se requieren a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en el indicado juicio.

(B.—4.755)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 247, del año en curso, sobre hurto, contra Manuel Espejo Gutiérrez, de dieciocho años, hijo de José y Dolores, natural de Martos (Jaén), que vivió últimamente en la calle de Antonio López, 49, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 25 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—3.396) (B.—4.689)

JUZGADO NUMERO 17

Carlos Martos González, de veintiséis años, soltero, hijo de Antonio y de Sofía, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en el paseo de San Vicente, número 28, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 10 de octubre, a sus diez horas, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 745, de 1951, seguido en dicho Juzgado por hurto.

(B.—4.714)

María Barriopedro Rojo, de veintinueve años de edad, soltera, hija de Eugenio y de Vicenta, sus labores, y con domicilio últimamente en la calle de Cartagena, núm. 87, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 10 de octubre próximo, a sus diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 209, de 1952, seguido por hurto.

(B.—4.715)

Matilde García Ligeró, de veintitrés años de edad, soltera, hija de Cristóbal y de Encarnación, natural de Puente Genil, domiciliada últimamente en la

Corredera Baja, número 33, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 10 de octubre, a las diez de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 101, de 1951, seguido en el mismo por hurto contra la misma y otra.

(B.—4.716)

Isabel del Hoyo Pérez Molino, de sesenta años de edad, casada, hija de Juan y de Inés, natural de Santander, domiciliada últimamente en la calle de Quintana, número 3, comparecerá en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 10 de octubre, a las diez de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 310, seguido en el mismo por lesiones contra Francisco Gutiérrez.

(B.—4.717)

Francisco Gutiérrez Arnáiz, de setenta años de edad, casado, hijo de Antonio y de Celedonia, natural de Burgos, domiciliado últimamente en la calle de Quintana, número 3, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 10 de octubre, a las diez de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 310, seguido en el mismo por lesiones.

(B.—4.719)

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 240, de 1952, por lesiones, he acordado se cite a Domingo Vega Rubiños y Secundino Llorente, que se encuentran en ignorado paradero, para que el día 12 de septiembre, y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.553) (B.—4.864)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 306, de 1952, por daños, he acordado se cite a José María Bote, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 12 de septiembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.552) (B.—4.863)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 289, de 1952, por lesiones, he acordado se cite a Guillermo Mejía, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 12 de septiembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia, sita en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.551) (B.—4.862)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 338, de 1952, por lesiones, he acordado se cite a Isabel Castejón Contreras y Victoria Rincón Díaz, para que el día 5 de septiembre, y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.550) (B.—4.861)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 275, de 1952, por amenazas.—García Arroyo (Fabio), domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 55, comparecerá el día 26 de septiembre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.484) (B.—4.768)

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 13, de 1951, por estafa, contra Juan Cique López. Por el presente se cita a Juan Cique López, vecino que fué de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Quintero, número 17 (Gondomar), el día 19 de septiembre, a las doce horas y diez minutos, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—3.485) (B.—4.761)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 3

Félix Herráiz Treviño, hijo de Félix y de Antonia, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, de oficio ferroviario, domiciliado últimamente en peso de las Delicias, núm. 71, bajo, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de veinte días en Pacífico, 34, ante el Juez instructor don Francisco Baos Sobrino, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 14 de agosto de 1952.—El Juez instructor, Francisco Baos Sobrino.

(G. C.—3.392)

Luis García Alejo Cano, hijo de Rodrigo y de Andrea, natural de Pueblo Nuevo del Terrible, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Sáinz de Baranda, núm. 14, tercero, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de veinte días en Pacífico, núm. 34, ante el Juez instructor don Francisco Baos Sobrino, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 14 de agosto de 1952.—El Juez instructor, Francisco Baos Sobrino.

(G. C.—3.391)

José Luis Garrote Baigorri, hijo de Gaspar y de Josefina, natural de Bilbao, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos sesenta milímetros, con domicilio en la calle de Jaime el Conquistador, número 24 (Madrid), de oficio tipógrafo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de veinte días en Pacífico, 34, ante el Juez instructor don Francisco Baos Sobrino, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 23 de agosto de 1952.—El Juez instructor, Francisco Baos Sobrino.

(G. C.—3.462)

Fernando Charco Ortega, hijo de Emeterio y de Felisa, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cu-

yas señas personales son: estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, avecinado en Madrid, domiciliado últimamente en la plaza de Capitán Haya, número 5, bajo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de veinte días en Pacífico, 34, ante el Juez instructor don Francisco Baos Sobrino, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 28 de agosto de 1952.—El Juez instructor, Francisco Baos Sobrino.

(G. C.—3.539)

BARCELONA

Julio Caballero Villanueva, de veintiocho años de edad, natural de Madrid, y cuyos demás datos se desconocen, comparecerá ante el señor Comandante Juez instructor del Juzgado Permanente núm. 5, de los de la Plaza de Barcelona, sito en Rambla Santa Mónica, núm. 29 bis, tercero, en el plazo de quince días de la publicación de éste, para responder en el expediente judicial núm. 107-IV-48, instruido contra Máximo Domínguez Sánchez, por supuestas injurias al Ejército, haciéndole presente que, de no efectuarlo, se atenderá a los perjuicios a que diera lugar.

Dado en la Plaza de Barcelona, a 14 de agosto de 1952.—El Comandante Juez instructor, Juan de Dios Más.

(G. C.—3.394) (B.—4.668)

Carlos Navarrete González, hijo de Agustín y de Bonifacia, natural y vecino de Madrid, cuyas señas personales se desconocen, encartado en la causa número 1.341-IV-52, instruida por el delito de dersección, comparecerá ante este Juzgado del Regimiento de Infantería Jaén número 25, de esta Plaza, en el término de veinticinco días, a responder a los cargos que en el mismo le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 22 de agosto de 1952.—El Teniente Juez instructor, Miguel Fernández Llanes.

(G. C.—3.463) (B.—4.746)

JURISDICCION CENTRAL AEREA

Josefa Aguilar Castellanos, viuda del Cabo mecánico de aviación fallecido, Antimo Galán Pérez, domiciliada en esta capital, calle de San Blas, número 3, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Ejecutorias de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle de Quintana, número 12, a efectos de notificación en el S. U. número 2.859.

Madrid, a 20 de agosto de 1952.—El Juez de Ejecutorias, Pedro Romero Peláez.

(G. C.—3.458) (B.—4.750)

AVISO DE TRASPASO

Don Raimundo Gutiérrez y Gonzalo Gutiérrez, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Ciudad de Barcelona, núm. 5, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Enrique Ordás Rodríguez.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—18.350)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02